



Oficio AMC-OFI-0068015-2015

Cartagena de Indias D.T. y C., martes, 25 de agosto de 2015

Señora.

**SILVIA ELENA RODRIGUEZ ANGULO**

Manga Calle 25 N° 24-16 edificio Twins Bay, piso 19 oficina 1908

Teléfono: 6724510

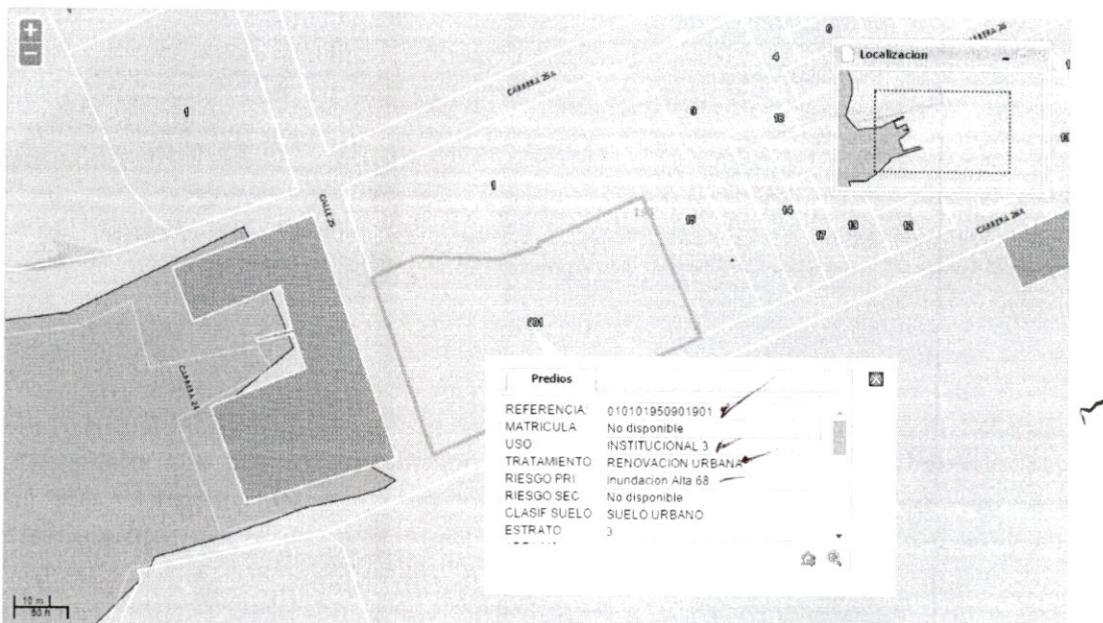
Cartagena

Asunto: **Certificado del uso del suelo.EXT-AMC-15-0052968**

Cordial saludo,

De la manera más atenta y respetuosa, nos dirigimos a usted, con la finalidad de informarle, que el predio identificado con la Referencia Catastral N° 01-01-0195-0901-901, ubicado en el Barrio Manga, de ésta ciudad, se encuentra contemplado en el Plano de Usos PFU 5A/5, como INSTITUCIONAL 3, y se le aplicaran las normas contenidas en el Decreto N°0977, de Noviembre 20 de 2001, del Plan de Ordenamiento Territorial POT.

#### Localización Específica.



De acuerdo a lo anterior, la actividad a desarrollar o desarrollada CORRETAJE DE SEGUROS, (Delima Marsh), se ubica en el USO COMPLEMENTARIO, en el punto denominado COMERCIAL 2; Venta de Servicios: Edificios de Oficinas.

Así mismo, se hace necesario, de conformidad a la exigencia del Acuerdo 41 de 2006, que se debe aportar el recibo de pago original de la consignación, por concepto de Uso del Suelo, el valor a cancelar para la expedición de este certificado es de \$21.000 M/CTE, por cada predio a certificar, y que deberá cancelar en la cuenta de ahorros N° 756-001400, denominada FIDEICOMISOS SERVITRUST GNB SUDAMERIS-EF ALCALDIA DE CARTAGENA UT GNB-



ALCALDÍA MAYOR DE  
CARTAGENA DE INDIAS DT Y C.

Centro Diagonal 30 No 30-78  
Plaza de la Aduana  
Bolívar, Cartagena

T (57)5 6501095 – 6501092  
Línea gratuita: 018000965500

info@cartagena.gov.co  
www.cartagena.gov.co

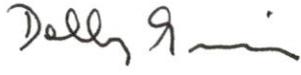


USO DEL USO DEL SUELO Y NOMENCLATURA, de los predios con las referencias Catastrales N° 01-01-0195-0101-901 y 01-01-0195-0102-901.

Una vez haya adjuntado la información correspondiente, estaremos dando respuesta a la mayor brevedad posible, con el fin de satisfacer de fondo su solicitud, de acuerdo a lo establecido en el Plan de Ordenamiento Territorial Decreto 0977 de 2001

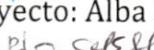
De ésta manera, damos por contestada su solicitud.

Atentamente,

  
go DOLLY ROCIO GONZALEZ ESPINOSA  
Secretaria de Planeación  
Alcaldía Mayor de Cartagena

V°B°   
ANA GALVAN  
Arquitecto Asesor Externo.

  
JAVIER MORENO GALVIS  
Profesional Especializado.

  
Proyecto: Alba Noel.  


LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN  
CERTIFICA QUE:

El predio identificado con referencia catastral número 010101950901901 presenta la clasificación **INSTITUCIONAL 3** y se le aplicaran las normas contenidas en el Decreto No. 0977 de noviembre 20 de 2001 del Plan de Ordenamiento Territorial, cuyo contenido es el siguiente:

**USO INSTITUCIONAL 3**

Establecimientos que prestan servicios especializados de cobertura distrital. Considerados de alto impacto urbanístico, requieren edificaciones especializadas de gran magnitud obras de infraestructura de servicios públicos y su cobertura abarca la totalidad del territorio y áreas de municipios vecinos.

Asistencial: Hospital, Clínica general. Educativo: Universidad, Escuela Militar, Instituto Tecnológico. Administrativo: Alcaldía, Gobernación, Juzgado, Centro Administrativo, Cabildo, Sedes de empresas de servicios públicos, equipamientos de transporte. Cultural: Teatro, Auditorio Sinfónico, Biblioteca, Hemeroteca, Museo, Feria de exposición, Centro de Convenciones. Seguridad: Cuartel, Cárcel, Instalaciones Militares y de Policía, Fiscalía, Base Naval. Culto: Catedral, Palacio Arzobispal. Recreativo: Centro deportivo, Plaza de Toros, Villa Olímpica, Parques y Zonas Verdes de cobertura Distrital, unidad deportiva.

USOS	
PRINCIPAL	INSTITUCIONAL 3
COMPATIBLE	INSTITUCIONAL 1 - INSTITUCIONAL 2
COMPLEMENTARIO	ACTIVIDAD PORTUARIA 1 - COMERCIAL 1 - COMERCIAL 2 - INDUSTRIAL 1
RESTRINGIDO	ACTIVIDAD PORTUARIA 2 - INDUSTRIAL 2
PROHIBIDO ✓	ACTIVIDAD PORTUARIA 3 - ACTIVIDAD PORTUARIA 4 - COMERCIAL 3 - COMERCIAL 4 - INDUSTRIAL 3 - RESIDENCIAL TIPO A

CUADRO DE REGLAMENTACIÓN DE LOS USOS DEL SUELO

**USO COMPATIBLE**

**INSTITUCIONAL 1:** Asistencial: Puesto de salud, dispensario, sala cunas, centros comunales. Educativo: Guardería, jardín infantil, educación preescolar. Seguridad: Puesto de policía, CAI, puesto militar. Culto: Capilla, sala de culto. Recreativo: Clubes campestres, parques y zonas verdes de cobertura local.

**INSTITUCIONAL 2:** Asistencial: Centro de salud, clínica, ancianato, hogar de paso. Educativo: Colegio (Primaria, Bachillerato), centro de educación tecnológico, seminario. Administrativo: JAL, embajada, consulado, notaría, curaduría, comisaría de familia, inspección de policía. Cultural: Teatro, auditorio, museo, biblioteca. Seguridad: Subestación o estación militar o de policía, bombero. Culto: Iglesia parroquial, sedes de cultos, convento, sala de velación. Recreativo: Centro deportivo y de espectáculos, club social, parque de diversiones, parques y zonas verdes de cobertura zonal I.

**USO COMPLEMENTARIO**

**ACTIVIDAD PORTUARIA 1:** Comprende muelles, terminales y establecimientos cuya función, equipos y servicios, atienden embarcaciones menores dedicadas al transporte de personas y/o actividades deportivas acuáticas, embarcaderos, puertos turísticos, deportivos, marinas, clubes náuticos y los de cabotaje menor.

**COMERCIAL 1:** VENTA DE BIENES: Tienda de barrio (artículos de consumo inmediato) salsamentaria, cigarrerías, biscocherías, tienda de mascotas, venta de alimentos para animales, zapaterías, misceláneas, droguerías, perfumerías, papelerías, fotocopiadora, librerías, fuente de



soda, heladerías, floristerías, modistería, boutique, laboratorio de fotografía, recepción de lavandería, oficinas profesionales, salon de belleza, taller de cerámica, farmacia, cerrajería, video tienda. VENTA DE SERVICIOS: Estudios profesionales y oficinas personales anexos a vivienda, cerrajerías, remontadoras.

**COMERCIAL 2:** VENTA DE BIENES: Almacenes de ropa, textiles, electrodomésticos, muebles, discos, decoración, artículos de cuero, artículos eléctricos y electrónicos, ferretería, repuestos, joyerías, relojerías, cafés, restaurantes, casas importadoras o distribuidoras, tienda de iluminación, galería de arte, marquetería, antigüedades, porcelanas y artesanías, instrumentos científicos y musicales, fotografía, ópticas, artículos deportivos, religiosos, comidas rápidas, asaderos, supermercados, almacén agrícola y veterinario, café internet, almacenes concesionarios de automóviles, centros comerciales, salas de juego (tragamonedas). VENTA DE SERVICIOS: Edificio de oficinas, para estacionamiento de vehículos, entidades bancarias y corporaciones, academias de enseñanza, hoteles, apartahoteles, residencias, salas de cine, casinos.

**INDUSTRIAL 1:** Fabricación de dulces caseros, repostería. Cestería, cerámica. Actividades de edición, encuadernadoras. Talleres de modistería, orfebrería, tapicería de muebles, ortopedia.

#### USO RESTRINGIDO

**ACTIVIDAD PORTUARIA 2:** Comprende muelles, terminales y establecimientos cuya función, equipos y servicios, atienden embarcaciones de todos los tamaños dedicadas al transporte de carga excepto hidrocarburos y combustible. Se incluyen en esta actividad los puertos pesqueros, los astilleros y buques escuela

**INDUSTRIAL 2:** Preparación de carnes frías, jamones, tocinetas, embutidos, chicharrones y demás elaboraciones no enlatadas, en pequeña escala, fabricación de productos lácteos, que no generen residuos orgánicos, envase de conserva de frutas y legumbres, no enlatados, molinos y transformación industrial de harinas, fábrica de galletas, chocolates y confites, industria de confección y similares, tostadoras de Café, fabricación de salsas, condimentos, vinagre, almidón y sus derivados, levaduras y pastas alimenticias, fábrica de cigarrillos y cigarros, fábrica de vinos, gaseosas y bebidas en general, fábrica de estructuras metálicas, industrias de prefabricados que no produzcan residuos de cementos y se prevén un control adecuado para evitar el polvo, fabricación de artículos eléctricos y similares, fabricación de artículos de cuero, excepto el curtimiento, fabricación de artículos de madera y corcho, fabricación de piezas para maquinarias, productos alimenticios en menor escala, artículos de tocador, artículos eléctricos, fábrica de vestidos, fábrica de chicles, productos fotográficos, reciclaje.

#### USO PROHIBIDO

**ACTIVIDAD PORTUARIA 3:** Comprende muelles, terminales y establecimientos cuya función, equipos y servicios, atienden embarcaciones de todos los tamaños dedicadas al transporte de productos químicos, hidrocarburos y combustibles.

**ACTIVIDAD PORTUARIA 4:** Comprende muelles, terminales y establecimientos cuya función, equipos y servicios atienden exclusivamente embarcaciones militares de todo tamaño.

**COMERCIAL 3:** VENTA DE BIENES: Combustibles y similares, estaciones de servicio, montallantas, maquinaria pesada, insumos agrícolas o de construcción, vehículos automotores, embarcaciones, bodegas de almacenamiento y depósitos, centrales de mayoristas, bares, tabernas, venta de repuestos de autos, buses, camionetas, motos, lanchas y barcos, plazas de mercado y discotecas. VENTA DE SERVICIOS: Talleres de mecánica automotriz y naval, diagnosticentros, galleras, moteles, amoblados y similares. Talleres de mecánica, reparación de motores, cajas, suspensiones, radiadores, latonería, pintura y similares pertenecientes a automotores. Talleres de reparación y cambio de tapicería, bocelería, vidrios, reparaciones eléctricas, cambio de llantas, aceites y similares, reparación de frenos, cambios de bandas, etc. Talleres de ornamentación de muebles, enseres y artículos para la terminación de edificaciones, enchapados, closets, puertas, ventanas, etc. y



ebanistería. Talleres de latonería y plomería, tapicería y pintura al duco de artículos de madera y metálicos. Depósitos de materiales de construcción, carbón de piedra y similares. Depósitos, almacenaje en general, bodegas y comercio al por mayor, depósito de chatarra.

**COMERCIAL 4:** VENTA DE BIENES: Central de abastos, centro de acopio, almacenamiento de combustible. VENTA DE SERVICIOS: Mataderos, frigoríficos, zona franca, terminal de transporte terrestre, central de carga.

**INDUSTRIAL 3:** Cervecería, procesadoras de pescado, Procesadoras de sal y azúcar, Alcalis e industria de cloro, Textiles, Destilerías, Industrias lecheras, Fábrica de grasas y jabones, Industria de papel y pulpa, Industria de cuero, Fabricación de metales, Lavanderías, Fabricación de cementos, Plaguicidas, Mataderos, Ensamble de automóviles, Fabrica de pinturas, Fábrica de plásticos, Fábrica de colas y pegantes, Fabricación de vidrios y productos de vidrio en general, Industrias de aluminio, Industria de fertilizantes Nitrogenados, Asbesto, Acero, Explosivos, Plantas de Energía con carbón, Planta de energía nuclear, Descerezación y fermentación de café, Muelles carboníferos, Productos farmacéuticos, Grasas y jabones, Fabricación de llantas, Plantas de Coke, Refinería de petróleo.

**RESIDENCIAL TIPO A:** Residencial, vivienda unifamiliar y bifamiliar

Para una explicación más detallada acerca de las compatibilidades y restricciones, favor referirse a los cuadros de Usos de Suelo contenidos en el Decreto 0977 de 2001.

De conformidad con el artículo 51 del decreto 1469 de 2010 numerales 2 y 3 la expedición de los Concepto de norma urbanística y Concepto de uso del suelo no otorga derechos ni obligaciones a su peticionario y no modifica los derechos conferidos mediante licencias que estén vigentes o que hayan sido ejecutadas.

Se expide en la ciudad de Cartagena de Indias, el 24 de agosto de 2015

Atentamente,

*gav* **DOLLY ROCIO GONZALEZ ESPINOSA**  
**Secretaria de Planeación Distrital**

Proyecto: Alba Noel



ALCALDÍA MAYOR DE  
CARTAGENA DE INDIAS D.T.Y.C.

Centro Diagonal 30 No 30-78  
Plaza de la Aduana  
Bolívar, Cartagena

T (57)5 6501095 – 6501092  
Línea gratuita: 018000965500

info@cartagena.gov.co  
www.cartagena.gov.co

ALBA



ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS, D. T. y  
SISTEMA DE TRANSPARENCIA DOCUMENTAL  
VENTANILLA UNICA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

Código de registro: **EXT-AMC-15-0052968**  
Fecha y Hora de registro: **20-ago.-2015 15:39:55**  
Funcionario que registro: **Barrios Dean, Leidis del Carme**  
Dependencia del Destinatario: **Secretaría de Planeación**  
Funcionario Responsable: **GONZALEZ ESPINOSA, DOLLY**  
Cantidad de anexos: **3**  
Contraseña para consulta web: **E7A81487**  
[www.cartagena.gov.co](http://www.cartagena.gov.co)

## SOLICITUD DE CERTIFICADO DE USO DEL SUELO

CAR TAGENA DE INDIAS, DIA

18 Mes 08 Año 2015

Señores  
SECRETARIA DE PLANEACION DISTRITAL  
Ciudad

Nombre Completo del Propietario: E. Cuartas S.A.S.

Nombre del Establecimiento Comercial Deluna Marsh S.A.

Actividad a Desarrollar o Desarrollada Corretaje de Seguros.

Numero de la Referencia Catastral. 01-01-0195-0100-901 01-01-0195-0101-901  
01-01-0195-0102-901

Barrio Manga

Dirección Calle 25 N° 24-16

Teléfono 6324510

Edificio Twins Bay

Dirección donde se envía la respuesta:

Manga Calle 25 N° 24-16 Edificio Twins Bay  
Piso 19 ofc 1908.

### ANEXO

- Copia original de la Carta Catastral debidamente sellada, expedida por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi indicando o resaltando el predio a estudiar.
- Debe consignar en el BANCO BBVA A FID. SERVITRUST GNB SUDAMERIS ALCALDIA DE CARTAGENA, EL VALOR DE \$ 21.000,00 M/cte. En la cuenta de ahorros No **835000522** /
- Anexar recibo de consignación.

Diligencie el Formato con letra clara y legible, la información errónea, incompleta o poco clara genera la devolución de la petición para el reinicio del trámite.

- Toda documentación anterior debe ser enviada a la oficina de archivo y correspondencia de la Alcaldía con los documentos anexos(primer piso, Plaza de la Aduana)

Silvia E. Rodríguez Q.

Firma y cedula del solicitante

6068015  
28 SET. 2015



**BBVA**

UFIC: 0247 C.S. CARTAGENA

DEPOSITO A CUENTA  
DE AHORROS

EN EFECTIVO Y/O DOCUMENTOS

88 VA

HORA : 15:37:02

NUMERO DE CUENTA: 0013-0756-83-0200001400 MN

NOMBRE DEL CLIENTE: SERVITRUST GNB SUDAMERIS SA

FECHA OPER : 14-08-15

FECHA VALOR: 14-08-15

MOV.: 000000247 1/ 1

NO. CHEQUE	IMPORTE	IMPORTE EN EFECTIVO (MN)
		\$ 21.000.00
	IMPORTE EN DOCUMENTOS (MN)	
	\$ 0.00	
	TOTAL DEL DEPOSITO EN (MN)	
	\$ 21.000.00	

FIRMA  
DEL CAJERO

CANT. DE DOCUMENTOS: 0 SUMA: 0.00

FAVOR GUARDAR ESTE RECIBO

## FIRMA



## - CLIENTE -



Oficio **AMC-OFI-0052093-2015**

Cartagena de Indias D.T. y C., jueves, 25 de junio de 2015

**Sra.**  
**SILVIA RODRIGUEZ A.**  
**Representante legal Delima Marsh s.a.**  
**Manga**  
**Cartagena**

Asunto: **Devolución de solicitud Certificado de Uso de Suelo. EXT-AMC-15-0038524**

Cordial saludo,

Que verificada su solicitud y con el fin de dar atención de fondo a la misma, le solicitamos ampliar la información del predio aportando la referencia catastral matriz de los predios objeto de la consulta y copia de la Carta Catastral correspondiente, expedida por el IGAC; lo anterior, teniendo en cuenta que la información contenida en la carta catastral anexa no hace referencia dichas cedulas catastrales.

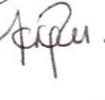
Así mismo, se hace necesario, de conformidad a la exigencia del Acuerdo 41 de 2006, que se debe aportar el recibo de pago original de la consignación, por concepto de Uso del Suelo, el valor a cancelar para la expedición de este certificado es de \$21.000 M/CTE, en la cuenta de ahorros N° 756-0014000, denominada FIDEICOMISOS SERVITRUST GNB SUDAMERIS-EF ALCALDIA DE CARTAGENA UT GNB-USO DEL USO DEL SUELO Y NOMENCLATURA, de cada predio a consultar.

Una vez haya adjuntado la información correspondiente, estaremos dando respuesta a la mayor brevedad posible, con el fin de satisfacer de fondo su solicitud, de acuerdo a lo establecido en el Plan de Ordenamiento Territorial Decreto 0977 de 2001.

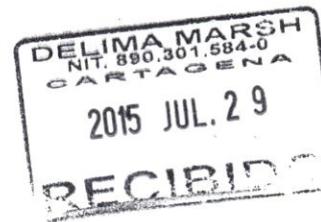
Atentamente,

  
**DOLLY GONZALEZ ESPINOZA**  
**Secretaria de Planeación Distrital**

Vo Bo : Isabel Polo Bahoque  
Profesional Universitario

Proy. Arq. Ana Galván. 

  
**ALCALDÍA MAYOR DE**  
**CARTAGENA DE INDIAS DT. Y C.**



Centro Diagonal 30 No 30-78  
Plaza de la Aduana  
Bolívar, Cartagena

T (57) 5 6501095 – 6501092  
Línea gratuita: 018000965500

info@cartagena.gov.co  
www.cartagena.gov.co